

524

DECRETO: N° /

TEMUCO, 26 FEB 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2021.

2.- El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Primer Semestre del año 2021, que considera un total de 5 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Primer Semestre del año 2021, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Primer Semestre del año 2021, que considera un total de 5 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Primer Semestre del año 2021, cuyo monto alcanza a la cantidad de \$ 2.790.000 (dos millones, setecientos noventa mil pesos) y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



[Signature]
SANTIAGO MEJIAS CHANDÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Signature]
PHB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Dirección de Control
Oficina de Partes



[Signature]
RAÍMUNDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JD 2190564